

MENDOZA, 22 de marzo de 2022.-

## **VISTO:**

El EXP\_E-CUY:0003414/2022, donde la estudiante María Laura CONTRERAS solicita equivalencias de estudios cursados y aprobados entre espacios curriculares pertenecientes al Profesorado de Educación Inicial del Instituto Superior de Formación docente y Técnica 9-030 "Del Bicentenario" y un espacio curricular correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ord. Nº 86/15 - C.S.) de esta Facultad, y

## **CONSIDERANDO:**

Que Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza Nº 10/21-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra Acta Volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 10 de marzo de 2022, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 17 de marzo de 2022, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

## POR ELLO,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante María Laura CONTRERAS (DNI. Nº 30.672.672) de acuerdo con el siguiente detalle:

Pedagogía	por	> Pedagogía
-----------	-----	-------------

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo

Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuvo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

RESOLUCIÓN Nº 030

RES 2022 030-CD (FED) Equivalencia de María Laura Contreras



CAL MJM